



COMUNICACIÓN INTERNA

Para: Juan Guillermo Jiménez Gómez
Gerente General

María Cecilia Gaitán Rozo
Subgerente de Gestión Corporativa

De: Janeth Villalba Mahecha
Jefe Oficina de Control Interno

Asunto: **Informe de arqueo Caja Menor Gastos de Funcionamiento
– diciembre 11 de 2023.**

Cordial saludo,

De manera atenta se informa que, en cumplimiento de las actividades del Plan Anual de Auditoría de la Oficina de Control Interno para la vigencia 2023 se realizó arqueo a la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento, cuyo manejo se encuentra a cargo de la Subgerencia de Gestión Corporativa.

Los resultados específicos de la revisión se encuentran en el informe adjunto a esta comunicación. Es importante anotar que, los papeles de trabajo y evidencias que soportan el presente documento se encuentran en los archivos de la Oficina de Control Interno, en caso de ser requeridos por alguna razón Adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, que será aplicado por los órganos que conforman el Presupuesto Anual y las entidades Distritales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado respecto de las transferencias de la Administración Central, las Empresas Sociales del Estado y los Fondos de Desarrollo Local.

Atentamente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina de Control Interno.

Anexo: Informe de evaluación caja menor gastos de funcionamiento en tres (3) folios.

Elaboró: Edgar Efrén Mogollón Montañez- Contratista OCI
Revisó: Karina Córdoba A.- Contratista OCI
Aprobó: Janeth Villalba Mahecha – Jefe OCI

Documento:
322737

EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ



Este documento está firmado digitalmente, por
Janeth Villalba Mahecha en 2023-12-14 11:00:19
Para descargar la versión digital firmada puede
escanear el código QR o dirigirse a
https://gestiondocumental.eto.net.co/instancias/ERU_Prod/AZDigital/v6.0/ControlAdmin/././Descarga

INFORME DE EVALUACIÓN CAJA MENOR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

OBJETIVO

Determinar si la Caja Menor constituida para Gastos de Funcionamiento se maneja con fundamento en la normatividad vigente, atendiendo las políticas establecidas por la Empresa y los principios de la contabilidad pública.

NORMATIVIDAD

- Ley 1231 de 2008, “*Por la cual se unifica la factura como título valor como mecanismo de financiación para el micro, pequeño y mediano empresario, y se dictan otras disposiciones.*”
- Decreto 2768 de 2021, “*Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las cajas menores*”.
- Decreto 1068 de 2015, “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”.
- Decreto Distrital 662 de 2018, “*Por el cual se reglamenta y se establecen directrices y controles en el proceso presupuestal de las Empresas Distritales*”.
- Decreto Distrital 492 de 2019, “*Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Decreto Distrital 192 de 2021, “*Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones*”.
- Manual de Retención en la Fuente 2022.
- Resolución 01 de 2009, de la Secretaría Distrital de Hacienda-Contaduría General de la Nación. Por el cual “*Adopta el Manual para el manejo y control de las cajas menores, que será aplicado por los órganos que conforman el presupuesto anual y las Entidades Distritales con régimen presupuestal de Empresas Industriales y Comerciales del Estado de las transferencias de la administración central, Las Empresas sociales del Estado y Los Fondos de Desarrollo Local.*”
- Resolución 015 de 2023 de enero 25 de 2023, “*Por la cual se constituye la Caja Menor de inversión para la vigencia 2023 y se dictan otras disposiciones*”, expedida por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano.

METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación y seguimiento, realiza el arqueo y verificación de saldos de la Caja Menor de Funcionamiento conforme al procedimiento diseñado para tal efecto con los siguientes pasos: Entrevista a la funcionaria encargada del manejo y custodia de la misma, conteo del efectivo, confrontación de documentos soporte de las transacciones efectuadas, aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento y análisis de la información recolectada.



ALCANCE

Se verificó el saldo de dinero en efectivo, el saldo reportado en bancos y los recibos legalizados con los que contaba la responsable de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento para el día 11 de diciembre de 2023, según las operaciones realizadas a la fecha.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Los siguientes son los aspectos generales que se observaron sobre la constitución y funcionamiento de la caja menor señalada:

- El cumplimiento de lo ordenado en la Resolución 015 de 2023 expedida por la Empresa para la constitución de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento de la vigencia en curso, donde se estableció un valor mensual de dos millones quinientos mil pesos m/cte. (\$2.500.000.00) para dichos gastos, y un valor total de treinta millones de pesos M/cte (\$30.000.000.00).
- Se determinó que la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento, al momento de la revisión se encuentra a cargo de una trabajadora oficial - Gestor Senior 1 de la Subgerencia de Gestión Corporativa, designada mediante la Resolución No. 015 del 25 de enero de 2023 de acuerdo con el parágrafo del artículo segundo de esta resolución; en caso de ausencia su reemplazo para el manejo será el Señor Holman Eduardo Barrera Espitia, funcionario de la Empresa.
- Se verificó que el dinero correspondiente a la apertura de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento fue depositado en la cuenta corriente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano No.174-479973-54 del Banco de Colombia. En esta misma cuenta se consigna el valor de los reembolsos efectuados durante la vigencia. Para el giro de los cheques se debe contar con dos firmas de las tres registradas, (Gerente o Subgerente Corporativa y Tesorero), las cuales son obligatorias para los giros, además la existencia del sello seco.
- Se observó el extracto de la cuenta corriente destinada al manejo de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento y se pudo evidenciar que los retiros efectuados para el manejo del efectivo no superan los cinco (5) S.M.M.L.V., tal y como lo establece el literal b) del numeral 4.3 del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 por parte de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
- Se evidenció que la cuenta corriente destinada al uso de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento se encuentra conciliada hasta el mes de noviembre de 2023, cumpliendo de esta manera con lo dispuesto en el literal d) del numeral 4.2 del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, expedido mediante la Resolución No DDC-000001 del 12 de mayo de 2009 de la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.
- Se evidencia que los gastos efectuados por Caja Menor para Gastos de Funcionamiento considerados individualmente, no superan en cada operación el equivalente a dos (2) S.M.M.L.V. Del mismo modo, se observa que no se realizó fraccionamiento en las compras.



- En el artículo quinto de la Resolución 015 de 2023 se describe que la responsable de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento del manejo y administración, se encuentra amparada con la póliza de manejo Global Entidades Estatales No. 2201222003916, expedida por la compañía de seguros Aseguradora MAPFRE Colombia, con vigencia hasta el 22 de diciembre de 2023.

CONCLUSIONES

Como resultados específicos del arqueo a la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento realizado, se tienen los siguientes:

- Se evidenciaron dos (2) comprobantes de pago legalizados dentro del término reglamentario, debidamente numerados en orden ascendente y cronológico.
- Se determina que no se presentaron diferencias, sobrantes, ni faltantes de recursos.
- La caja menor se encuentra amparada con póliza de manejo global para entidades oficiales, tal como se describió.
- Se determina que la conciliación de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento se encuentra al día al cierre del 30 de noviembre de 2023.

RECOMENDACIONES:

- Se recuerda que los comprobantes que se utilicen deben ser numerados manualmente de manera ascendente y cronológica.
- Continuar dando cumplimiento a los procedimientos de la entidad relacionados con la gestión, administración y manejo de la Caja Menor para Gastos de Funcionamiento enmarcados en las normas vigentes.
- Es importante recordar la realización del cierre de la caja menor para Funcionamiento de la vigencia 2023, con la elaboración y refrendación del respectivo acto administrativo a más tardar el día 22 de diciembre de 2023, fecha en que fenece la póliza de seguros.

Cordialmente,

Janeth Villalba Mahecha
Jefe de Oficina Control Interno

Anexos: Acta de Arqueo Caja Menor Funcionamiento en cuatro (4) folios

Elaboró: Edgar Efrén Mogollón Montañez- Contratista OCI
Revisó: Karina Córdoba A.- Contratista OCI
Aprobó: Janeth Villalba M- Jefe OCI





 <small>EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.</small>	ACTA DE ARQUEO DE CAJA MENOR
---	------------------------------

Constitución Caja menor Resolución No. Res. 015 de 2023 Valor: \$ 2.500.000 Póliza de Manejo: 2201222003916 Mapfre Colombia Funcionario responsable: Daisy Arévalo González Cargo: Gestor senior 1	Ciudad Bogotá Fecha del Arqueo: 11 de diciembre de 2023 Hora de Inicio: 8:30 a. m. Hora de Finalización: 9:00 a. m.
---	--

DENOMINACIÓN	SALDO EN EFECTIVO		TOTAL
	\$	CANTIDAD	
BILLETES	100.000	9 ✓	900.000
	50.000	4 ✓	200.000
	20.000	2 ✓	40.000
	10.000	3 ✓	30.000
	5.000	0	-
	2.000	✓	2.000
MONEDAS	1.000	0	-
	500	0	-
	200	0	-
	100	5	500
	50	2	100
	1	9	9
TOTAL EFECTIVO			\$ 1.172.609
COMISIONES BANCOLOMBIA			\$ 0
REEMBOLSO PTE GIRO			\$ 0
SALDO EN BANCOS			\$ 1.227.391
FECHA DEL REPORTE DE BANCOS			13/09/2023

ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
RUBRO	Cant.	TOTAL
Servicios para la comunidad, sociales y personales	1	100.000
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	0
TOTAL		\$ 100.000
VALES PROVISIONALES		
RUBRO	Cant.	TOTAL
Servicios para la comunidad, sociales y personales	0	0
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0	0
Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0	0
Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	0	0
TOTAL		\$ 0

RUBRO	CUANTIA	GASTOS Y VALES	RETENCIONES	SALDO MES	
Serv. para la comunidad, sociales y personales	151.083	100.000	-	\$ 51.083	DIFERENCIA: \$ 0
				\$ 0	
Serv. prestados a las empresas y servicios de producción	1.522.334	-	-	\$ 1.522.334	
				\$ 0	
Otros bienes transportables	507.500	-	-	\$ 507.500	
				\$ 0	
Serv. financieras y servicios conexos, servicios inmobiliarios	319.083	-	-	\$ 319.083	SOBRANTE <input type="text"/>
				\$ 0	
				\$ 0	FALTANTE <input type="text"/>
TOTALES	\$ 2.500.000	100.000,00	-	\$ 2.400.000	

Número del último Recibo de Caja **1** ULTIMO CHEQUE No. **KJ968563 CTA 174-479973-54 FECHA 23-Dic-2020**

OBSERVACIONES

FIRMA RESPONSABLE DE LA CAJA MENOR
 NOMBRE: Daisy Arévalo González
 CARGO: Gestor Senior 1

FIRMA QUIEN REALIZA EL ARQUEO
 NOMBRE: Edgar Efrén Mogollón
 CARGO: Contratista OCI



 EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.	SOLICITUD DE DESEMBOLSO CAJA MENOR
---	---

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD				
FECHA DE SOLICITUD :	<table border="1"><tr><td>1</td><td>12</td><td>2023</td></tr></table>	1	12	2023
1	12	2023		
OBJETO	Servicio de transporte, traslado elementos e insumos entre el archivo central de la Empresa y Porto 100, así como también reunión con el archivo general y la Empresa			
VALOR SOLICITADO :	\$100.000 (CIEN MIL PESOS M/CTE)			
2. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE				
NOMBRE SOLICITANTE:	MARIA CECILIA GAITÁN ROZO			
CARGO:	SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA			
DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA			
 FIRMA SOLICITANTE				
3. INFORMACIÓN DEL RECIBIDO DE LA SOLICITUD				
NOMBRE DE QUIEN RECIBE LOS RECURSOS:	MAURICIO LIEVANO			
CARGO:	TÉCNICO II			
DEPENDENCIA:	SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA			
 FIRMA DE QUIEN RECIBE LOS RECURSOS				

RENOBO

EMPRESA DE RENOVACIÓN
Y DESARROLLO URBANO
DE BOGOTÁ



NIT. 890.903.938-8

Empresa: EMPRESA DE RENOVACION Y
DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ
NIT: 830144890

Número de Cuenta: 17447997354
Tipo de cuenta: Corriente

Fecha y Hora Actual: 11-12-2023 11:03:21
Fecha y Hora Consulta: 11-12-2023 11:03:21

Impreso por: 51633061

Saldo Efectivo Actual: \$1,227,390.80	Saldo en Canje Actual: \$0.00	Saldo Total Actual: \$1,227,390.80
--	--------------------------------------	---

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL/CANAL	REFERENCIA 1	REFERENCIA 2	DOCUMENTO	VALOR
2023/11/29	TRANSFERENCIA CTA SUC VIRTUAL	CHAPINERO	03130199622	03130199622		88,644.00



REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

--